y ocho horas y veinte minutos.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 13a.—

Día 16 de marzo de 1927.—

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don

Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3234 E/927. Hacer saber a los Consejos Escolares de la Capital - que cuando necesiten antecedentes de los maestros para formular ternas, los Secretarios o empleados deben concurrir a la Oficina de Estadística donde tendrán a su disposición todos los elementos necesarios.-

16.461 5/925. - Archivar el expediente.-

18.095. B/925 1º.- Aceptar la denuncia de herencia vacante del Sr. Angel Lizza, hecha por el Sr. Francisco Bootello, y acordar á éste el 17% del líquido producto que ingrese al Tesoro Escolar.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio del Sr. Angel Lizza.-

2783. D/927 - Autorizar la entrega de la suma de $ 1.000 m/n al Jefe de la División Suministros, con cargo de rendir cuenta, para que abone en su oportunidad, á la Compañía Mercantil Iodistá Ltda, que realiza servicios de navegación a los puertos del Sud, - el importe de los fletes por el

Dll transporte de material escolar que se le encomiende, debiendo dictar se la correspondiente orden de pago de conformidad a la liquidación que eleva la Dirección Administrativa.—

178 T/927. Adscribir al señor Eugenio González Guerrero- maestro de la escuela n: 3 del C. Escolar 7°, a la Inspección Médica Escolar para que preste servicios de odontólogo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias debiendo registrar su título en Estadística.—

1038 V/927. Desestimar la denuncia de herencia vacante de don Agustín Bernasconi, formulada por el Sr. Horacio Villarreta, por haberse iniciado el juicio sucesorio.—

2202. B/926. 1°- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de doña Teresa Leonetti de Grisolia.—

2°- Solicitar de la Policía de la Capital se sirva informar si esa Repartición intervino con motivo del accidente en que falleció la Sra. Teresa Leonetti de Grisolia, y a que Juzgado dió intervención.

3°- Diferir la aceptación de la denuncia hasta que la Policía remita el informe solicitado.—

2887. E/927. Aprobar la factura importe de veintiun mil quinientos setenta y cinco pe-

pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 21.575.40 m/n), presentada por don Florencio Ciancaglini Frisco, en concepto de racionamiento y demás servicios requeridos para los alumnos y personal de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata durante el mes de febrero ppdo y autorizar, en consecuencia, el pago de la expresada suma de conformidad a la liquidación que eleva la Dirección Administrativa.—

17.395 15/926. Liquidar a favor del señor Carlos H. Sal, los haberes que le corresponden desde el 18 de octubre al 4 de noviembre de 1926, como suplente de la Sra. María E. P. Lezica de Sal, escribiente del Consejo Escolar 15º que se encontraba en uso de licencia.—

593. S/927 Desestimar la instancia de nulidad, entablada, por Don Rosario Stramandinolli, de la licitación pública aprobada por el H. Consejo el 30 de diciembre de 1926, para la compra de bancos escolares (exp. 10.453-D/926), por carecer de fundamento legal o razonable.—

20.690-M/925. Gestionar de la Intendencia Municipal de la Capital la liquidación de los fondos a que se refiere el informe de la Dirección Administrativa, destinados por ordenanzas municipales a la provisión de calzado y fomento de copa de leche y canti

-nas escolares en las escuelas fisca-
les.-

16.375 9/926. 1°.- Autorizar la adquisición me-
diante licitación privada de las
10 vitrinas solicitadas por la direc-
ción de la escuela "Rafael Herrera
Vegas" N° 9 del Consejo Escolar 9° a las
que se les calcula un costo aproxi-
mado de $1.380 m/n y cuya provi-
sión considera necesaria la Ins-
pección Técnica.-
2°.- Imputar el gasto en la forma indi-
cada por Dirección Administrati-
va a fs 5 del expediente.-

19.758- E/926. Acordar a la Administración de
"El Monitor" una partida de $30 m/n
mensuales - para gastos de remisión
de la revista - al extranjero y otros
menores de oficina; debiendo im-
putarse el gasto en la forma indi-
cada por Dirección Administrati-
va a fs 3 del expediente.-

14.967 E/926. 1°.- Encomendar al Administrador
de Propiedades de la Repartición, el
servicio de formación del inventario
de los inmuebles pertenecientes al Teso-
ro Escolar.-
2°.- La Presidencia dispondrá lo ne-
cesario con respecto a la dotación
de los empleados auxiliares indispen-
sables y el local de oficina requerido
para el trabajo cuya realización
deberá activarse en todo lo posible.-
3°.- La Oficina Judicial propondrá

Dr. E. las medidas que estime pertinentes a los fines de que el Administrador de Propiedades quede relevado del cometido de intervenir en la administración de los inmuebles pertenecientes a sucesiones reputadas vacantes.-

4º.- Comunicar a la Contaduría General de la Nación que, de acuerdo con sus recomendaciones de la nota del exp., el Consejo ha adoptado las medidas necesarias para llevar a cabo de inmediato la formación del inventario de los bienes inmuebles pertenecientes al Tesoro Escolar.-

21.284-P/925 Aprobar los planos, presentados por la Empresa Constructora Journeu y Bouisson, referentes al perfil de la medianería reconstruida en el edificio de propiedad del Consejo calle Piedras Nos 1430/34 (escuela nº 19 del Distrito 3º), estableciéndose que esta aprobación no implica pronunciamiento sobre los trabajos indicados por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs 12 del exp. párrafo final.- Uno de los ejemplares del plano que se aprueba deberá ser devuelto a la Empresa interesada con los requisitos señalados en el mismo informe.-

20.784-P/926. Desestimar la denuncia de herencia vacante de doña Catalina M. de Fodda,

formulada por el Sr. César Pini (resolución del 17 de marzo de 1926).-

10.069. 14/918. 1º.- Solicitar de la Municipalidad de la Capital y del Ministerio de Hacienda, la exoneración de los derechos municipales- y de contribución directa que se determinan en la planilla de fs 60 y 60 vta del exp. del Escribano del Consejo Sr. Tulio Mendez (artículo 63 de la Ley 1420).-
2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que obtenga de la sucesión de don Jacinto Castro, la entrega de la suma que le corresponde abonar por los mismos derechos y servicios según se expresa en la planilla del Sr. Escribano.-
3º.- Liquidar a favor del Jefe de la Oficina Judicial, la cantidad de $114 m/n, para que pague los servicios sanitarios de las manzanas nº 9 y 13, según lo expresa la misma planilla.-

2353 15/919. Solicitar del Banco Hipotecario Nacional quiera servirse informar sobre el valor del inmueble calle Núñez nº 3620 que le ha sido ofrecido en venta al Consejo y por cuya adquisición éste se interesaría en virtud de ser lindero con la casa de su propiedad calle Núñez nº 3638, ocupada por la escuela nº 14 del Distrito 15º.

10.937 D/926. 1º.- Establecer que a las adjudicaciones aprobadas por resolución de

fecha 5 de noviembre ppdo. - con referencia a los artículos licitados el 26 de agosto anterior (útiles de consumo para la provisión general a las escuelas en el corriente año), les corresponde un importe de $ 548.926.30 m/n, a cambio del de $ 549.580.26 m/n consignado en aquella resolución.-

2º.- Eximir a la casa José A. Solari de celebrar contrato por la mercadería que le fuera adjudicada en la misma licitación, en virtud de haber hecho ya entrega de todos los artículos de conformidad.-

18.929. S/926. 1º.- Justificar con goce de sueldo por enfermedad las inasistencias en que ha incurrido el Sr. Rafael Torres Caro, director de la escuela diurna Nº 4 y nocturna Nº 6 del Consejo Escolar 4º, desde el 8 de marzo de 1925 al 24 del mismo mes y año, fecha de su fallecimiento.-

2º.- Disponer la liquidación de los haberes correspondientes a favor de la madre del extinto Sra. Florinda Caro de Suarez; pudiendo efectuarse el pago de acuerdo con lo resuelto en el exp. 13.217.- S/926, en su carácter de administrador al Sr. Domingo Suarez Caro.-

Sección Territorios.-

2050-T/927. Nombrar directora de la escuela Nº 3 de Formosa, en reemplazo de la Sra. Mercedes E. T. de Cabral, que falleció, a la maestra normal nacional, Sra

Carmen S. de Vedoya, actual maestra de primera categoría, de la Nº 2 del mismo territorio.—

2169. I/927. 1º.— Nombrar director de la escuela Nº 15 de Formosa, en reemplazo del Sr. Domingo P. Barreto, que pasa a otro puesto, al M. N. N. Sr. José Menotti Luque, actual maestro de tercera categoría de la Nº 63 de Misiones.—

2º.— Nombrar director de la escuela Nº 99 de Misiones, en reemplazo del Sr. Angel L. Ricci, que renunció, al M. N. N. Sr. Ibelio Vazquez, actual maestro de tercera categoría de la Nº 3 del mismo territorio.—

3º.— Acordar a los Sres. José Menotti Luque e Ibelio Vazquez, los pasajes y viáticos correspondientes para que puedan trasladarse a su destino.—

16.715—N/926. Acordar a la Inspección Seccional 3a. de Territorios (Neuquén), una partida de $ 20. m/n mensuales, con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de materiales destinados al taller de carpintería de su depósito regional, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta del exp.—

535. I/927. 1º.— Acordar una partida mensual de $ 75 m/n durante la época de clases, que se reducirá a $ 10 m/n en el período de vacaciones, a cada una de las escuelas ambulantes de los territorios, pa

D.C.

nas eventuales y gastos de limpieza, cuya liquidación deberá hacerse efectiva a partir de la fecha en que dejó de liquidarse la suma que las mismas tenían asignadas para salario de peones.-

2º.- Imputar el gasto por el año ppdo. en la forma indicada por la Dirección Administrativa, a fs 4 vuelta del expediente.-

1278. M/927. Autorizar a la Inspección Seccional 8a. de Territorios para invertir hasta la suma de $30 m/n en la limpieza de la manzana nº 56 del pueblo de Apóstoles (Misiones), de propiedad del Consejo, conforme lo exige la Intendencia Municipal del lugar,- y cuyo importe deberá girarse a la orden Inspector Seccional respectivo con imputación al Item 3, Partida 56 del Presupuesto Vigente.-

1847 E/927. 1º.- Acordar una partida $25 m/n mensuales durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre, para atender los gastos de luz y calefacción de la Inspección Seccional 4a de Territorios (Chubut).-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 del exp.-

Sección Provincias.-

2649 B/927. Aprobar, por tratarse de un hecho consumado, la suspensión de clases el día 12 de noviembre ppdo. en la escuela nº 63 de Buenos Aires, dispuesta por la dirección de la misma.-

2389. B/927. Autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna para adultos en el local de la Nº 72 de Tartagal (Santa Fe), siempre que el director de la misma se responsabilice de los muebles y de la limpieza del local.-

18.228. T/926. 1º- Rectificar el nombramiento de maestra ayudante de la escuela nacional Nº 11 de San Luis, de fecha 10 de noviembre ppdo, - a favor de la Sra Amalia Ruiz de Aignasse, en el sentido de que debe hacerse a nombre de la Srta Amalia Filomena Ruiz, con título de maestra normal nacional.-
2º- Hacer constar que el nombramiento de maestra ayudante para la escuela Nº 140 de Salta a favor de la Sra. Amelia D. de López, es con antigüedad al 1º de octubre de 1926, fecha en que tomó posesión del cargo.-

2533 E/927. Acordar a la escuela Nº 92 de Linea 24 (Entre-Ríos) la suma de $ 105 m/n que la misma solicita para la adquisición de una máquina de hilar y materiales necesarios para implantar la fabricación de zapatillas, imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 7 del exp.

19.861- B/924. Mantener la resolución de 19 de junio de 1925 (fs 25 del expediente) con la declaración de que el traslado ordenado de Don Marcos J. Osjaro, es por razones de mejor servicio y no como medida disciplinaria.-

Dtl

Sección Capital.-

3976 1º/927. Autorizar a la Asociación Ex-alumnos de Catedral al Norte para hacer sacar fotografías por una casa del ramo y por cuenta de la misma, del edificio de la escuela "José Manuel Estrada", sita calle Reconquista 461 cuya reconstrucción ha sido resuelta por el H. Consejo.-

3978. 2/927 Nombrar profesora de música (1 cátedra) para las escuelas de adultos nº 1, 2, y 3 del Consejo Escolar 5º y 5 del Consejo Escolar 8º, a la Sra. Catalina B. de Guerra, en reemplazo de la Srta María Angélica Aguilla que pasó a otro puesto.-

53 5º/927 Nombrar profesora de música (1 cátedra) para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, a la Srta Sara Judith Cavenago, en reemplazo de doña Elena Giuliani, que renunció.-

Sección Provincias.-

3977 3/927 Disponer que el Visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, Señor Héctor V. Federico, pase a prestar servicios a la provincia de Mendoza.-

Sobre raspado a f. 81 linea 21 "por Don", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.-

E. M. Mosca

[illegible]